

ACORDADA r 49
1976


JORGE ARTURO FERRÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de diciembre del año mil novecien-
tos setenta y seis, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal el señor
Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Doctor Don Horacio
H. Heredia y los señores Jueces Doctores Don Adolfo R. Gabrielli, Don Ale-
jandro R. Caride, Don Federico Videla Escalada y Don Abelardo F. Rossi,

Consideraron:

Que la Sala en lo Criminal y Correccional de la Cámara Nacio-
nal de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Adiministrativo ha comunica-
do a esta Corte Suprema los problemas que afectan a los tribunales en lo
Criminal y Correccional Federal de la Capital tanto por la cantidad de ju-
icios que tramitan en los mismos como por la naturaleza y entidad de muchas
de esas causas -Confr. expediente de Superintendencia Nº 263/76-.

Que tal situación puede encontrar alivio mediante el funciona-
miento de los dos nuevos juzgados del fuero creados por la ley Nº 21.069.-

Que a ese efecto cabe, sin embargo, señalar que en razón tanto
de los créditos existentes en el presupuesto del Poder Judicial como de la
falta de espacio disponible en el Palacio de Justicia, donde necesariamente
deben tener su sede dichos juzgados, sólo es posible arbitrar las medidas
pertinentes para transferir dos secretarías a cada uno de los nuevos juzga-
dos, restando -en consecuencia- una secretaría a los juzgados números 1 al
4 de ese fuero.-

Esto, en ejercicio de las facultades previstas por el art. 23
de la ley Nº 17.928, y sin perjuicio de que en el futuro y cuando las cir-
cunstancias lo permitan se complete la dotación de los dos nuevos juzgados
con una tercera secretaría. Tal solución ha sido consultada con la Sala en
lo Criminal y Correccional y coincide, por lo demás, con la sugerida por el
Ministerio de Justicia -Confr. oficio del día 3 del mes corriente, agregado
al referido expediente de Superintendencia-.

////////////////////////////////////

Resolvieron:

1º) Propiciar se haga efectiva la habilitación de los dos juzgados nacionales en lo Criminal y Correccional Federal creados por la ley Nº 21.069, los que funcionarán con los números 5 y 6.-

2º) Disponer la instalación de los despachos de sus titulares:

a) del juzgado Nº 5, en los locales 137 y 138 de la Planta Baja, previo traslado al Nº 139 de la oficina de "Leyes Especiales" dependiente del juzgado Nº 4;

b) del juzgado Nº 6 en los locales 40 y 41 del 5º piso.-

3º) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo:

a) para asignar a los juzgados números 5 y 6 dos secretarías cada uno restando de esa manera una secretaría a los juzgados números 1, 2, 3 y 4. Para esa asignación la Cámara podrá seleccionar los titulares y personal de las distintas secretarías existentes en los mencionados juzgados, cuidando que los locales de las secretarías que se adjudiquen a los juzgados números 5 y 6 queden, en la medida de lo posible, cercanas a los despachos de sus jueces titulares.-

b) para que proceda a una equitativa distribución de las causas en trámite y de los turnos, teniendo en cuenta que los juzgados números 1 a 4 contarán en lo futuro con tres secretarías y los números 5 y 6 sólo con dos hasta que sea posible equiparar sus dotaciones. A tal efecto se deberá excluir de la distribución de las causas aquellas que se encuentren a sentencia o en que por el estado del sumario resulte inconveniente.-

4º) Disponer que la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial y la Intendencia del Palacio de Justicia adopten en la esfera de sus respectivas funciones y en lo pertinente las medidas necesarias para el cumplimiento de esta Acordada.-

////////////////////////////////////

5º) Hacer saber la presente al Ministerio de Justicia y a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo.-

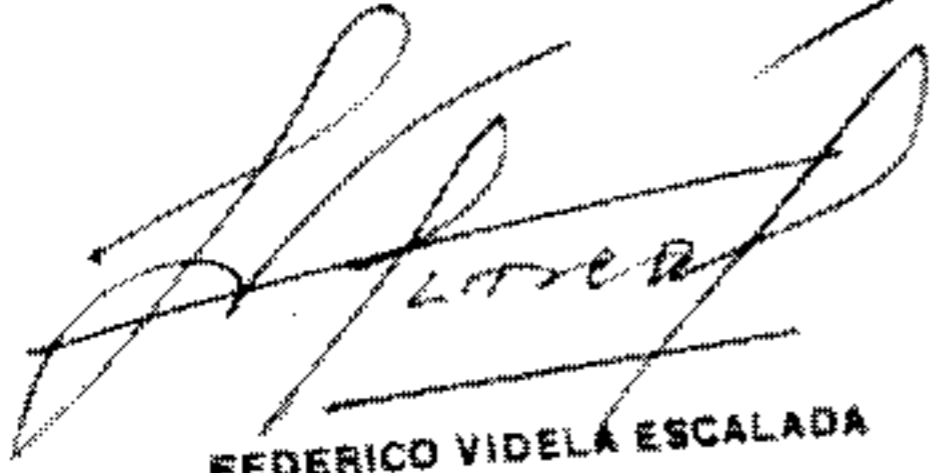
Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-



HORACIO H. HEREDIA



ADOLFO R. GABRIELLI



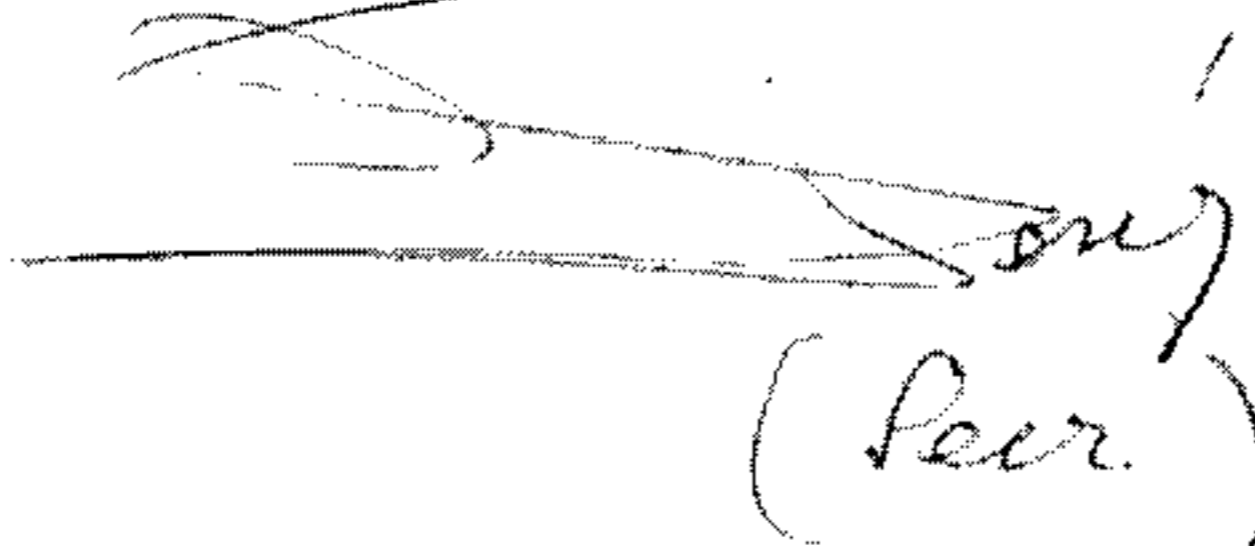
FEDERICO VIDELA ESCALADA



ALEJANDRO R. CARIDE



ABELARDO F. ROSSI



JORGE ARTURO BENÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN